

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA Y EL EDIFICIO SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

(EXPEDIENTE CONTR 2024 897567)

ACTA Nº 2

PRESIDENTE (suplente)
José Luis Megías Osuna
Asesor Técnico de la Delegación del Gobierno

Vocales
Julio Salvador Lora López
Interventor Provincial

José Antonio Soriano (suplente)
Ltrado habilitado del Gabinete Jurídico Provincial

Carmen Lucía Calderón Naval (suplente)
Asesora Técnica de la Delegación del Gobierno

Yolanda Rivera Comino (suplente)
Titulado de grado medio de la Delegación del Gobierno

Secretaria
Rocío Parra Heras
Jefa de Sección de Contratación

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 31 de enero de 2025, en la sede de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen, designadas mediante Resolución de 04 de noviembre de 2024 de esta Delegación del Gobierno. Mesa constituida para intervenir en la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento integral del edificio sede administrativa de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y el edificio sede de la Unidad de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba.

El objeto de la sesión es la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de juicio de valor y, una vez determinada las licitadoras que continúan en el procedimiento, proceder a la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 presentado por los licitadores a través de SIREC-Portal de Licitaciones Electrónicas.

Se declara válidamente constituida la Mesa y abierto el acto, y se eleva a la Mesa de contratación el **“Informe de valoración del programa de trabajo y plan de mantenimiento presentado por las empresas licitadoras para el contrato de servicio de conservación y mantenimiento integral de edificio sede administrativa de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba”** solicitado a la Asesora Técnica Lourdes Baena Jiménez, en su calidad de arquitecto técnico y que ha sido emitido con fecha de 17 de enero de 2025.

Tras la lectura del informe, su contenido se asume por unanimidad y se acuerda proceder a su publicación en el Perfil de Contratante junto con la presente Acta, detallando las conclusiones del mismo en la siguiente tabla:

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA		03/02/2025	
	ROCIO PARRA HERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmKP2P9T4NUK4YWFMPZ4CLNFUK5		PÁG. 1/4	



CRITERIOS LICITADORES	B11975216 INGEMANSUR SL	B13970249 GESTION DE SERVICIOS AH SL
VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N° 2 (juicio valor) Anexo I-apdo 8A		
a) Programa de trabajo (Máx. 15 puntos)		
Estudio de las características actuales del edificio (Máx. 5 puntos)	5,0	1,0
Aportación de sugerencias sobre correcciones necesarias y mejoras factibles (Máx. 5 puntos)	5,0	1,0
Sugerencias mejora eficiencia energética (iluminación, agua y climatización) (Máx. 5 puntos)	5,0	0,0
b) Plan de Mantenimiento ofertado (Máx. 15 puntos)		
Propuesta detallada del Plan de Mantenimiento preventivo (Máx. 10 puntos)	10,0	0,0
Protocolo de actuación y tiempos de respuesta (Máx. 5 puntos)	5,0	0,0
TOTAL PUNTOS OFERTA TÉCNICA_Anexo I apdo 8C PCAP (Máximo 30 puntos. Umbral 15 puntos):	30	2
Admisión:	SI	NO

De acuerdo con lo anterior, la Mesa procede a la actualización en SIREC-Portal de Licitación Electrónica del estado de las ofertas, determinando la **exclusión de la licitadora GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.** del proceso selectivo al no superar el umbral mínimo del 50% de la puntuación (15 puntos) en el conjunto de los criterios cualitativos que se exigen en el apartado 8C. Del Anexo I del PCAP y la admisión definitiva de la licitadora INGE-MANSUR, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº3 de la única empresa que continúa en el procedimiento de licitación. Tras la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se obtiene la siguiente puntuación:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA	03/02/2025	
	ROCIO PARRA HERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKP2P9T4NUK4YWFMPZ4CLNFUK5	PÁG. 2/4	



CRITERIOS LICITADORES		B11975216 INGEMANSUR SL
SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR Anexo I Apdo 8 A		
Total puntuación (30 pts)		30
SOBRE 3: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMU-LAS Anexo I Apdo 8 B		
Mejoras (Anexo I Apd 8 B 2-4)		
Incremento del importe de la bolsa de crédito con cargo a repuestos. 1 pto por cada 50 € con máximo 500 € (10 puntos)		10
Incremento del importe unitario de materiales fungibles y consumibles a asumir por el contratista de 20,00€ hasta un máximo de 25,00€ (IVA incluido), con un máximo de 500,00€ durante los 12 meses del plazo contractual: 5 puntos		5
Sustitución de los 10 grifos de accionamiento manual por accionamiento temporizado: 5 puntos.		5
Proposición Económica (Anexo I Apdo B 1)		
IMPORTES DE LAS OFERTAS (IVA EXCLUIDO)		52.862,07 €
Puntuacion = [50 x OMB] / OF → Máx. 50 puntos:		50
TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE 3 (Max. 70 puntos):		70
TOTAL PUNTUACIÓN (Max. 100 puntos)		100
Límite BAJA TEMERARIA (1 licitador) Oferta ponderada < 75%PBL (41.012,26€)		41.012,26 €
BAJA TEMERARIA: ANEXO I Apdo 8 D:		
Oferta ponderada: (Porcentaje ponderación según distintos del precio):		50.218,97 €
$X_i = (P_i * 5) / 30$		5,00
SUPUESTO DE BAJA TEMERARIA?		NO

A la vista de la documentación aportada, y dado que la empresa no incurre en baja anormal conforme a los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8C del Anexo I del PCAP, la Mesa propone:

- Elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, sin que esto cree derecho a favor de la licitadora propuesta.
- Una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, realizar el requerimiento previsto en el apartado 10.7 del PCAP y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA ROCIO PARRA HERAS	03/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKP2P9T4NUK4YWFMPZ4CLNFUK5	PÁG. 3/4	



Contratos del Sector Público, a la citada empresa, así como la posterior adjudicación a la misma, en caso de que se cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el día siguiente al que se reciba dicha notificación, conforme al citado artículo y al 119.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 09:30 horas del día de la fecha, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión y se citará a los miembros de la Mesa para la próxima sesión en la que se procederá a la comprobación de los requisitos previos a la adjudicación de la empresa INGEMANSUR, S.L.,

EL PRESIDENTE (suplente)

LA SECRETARIA

Fdo.: José Luis Megías Osuna

Fdo.: Rocío Parra Heras

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS MEGIAS OSUNA	03/02/2025	
	ROCIO PARRA HERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKP2P9T4NUK4YWFMPZ4CLNFUK5	PÁG. 4/4	